



GSD
fundación

¿Quieres colaborar con la Fundación GSD? Haz una donación

Gracias a las donaciones de los colaboradores y donantes de la Fundación GSD podemos llevar a cabo nuestra labor y juntos, a través de la Educación, poder alcanzar una sociedad más preparada, responsable, justa y solidaria.

Todas las donaciones realizadas a la Fundación GSD están acogidas a la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por ello, además del certificado acreditativo que recibirá tras realizar una donación, en el primer trimestre del año, le enviaremos un certificado de donación (documento fiscalmente válido), con las aportaciones realizadas en el ejercicio económico anterior para proceder a las deducciones fiscales establecidas en la Ley 49/2002.

Para ello, necesitamos que nos facilite los siguientes datos que serán tratados según la Ley de protección de datos. **[Si ya eres donante de la Fundación GSD, solo hace falta que nos indiques nombre y apellidos, DNI, e-mail y móvil.]**

> **Nombre y apellidos:** _____ > **NIF:** _____

Domicilio

> Dirección: _____ > C.P.: _____

> Localidad: _____ > Provincia: _____ > País: _____

Datos de contacto

> E-mail: _____

> Teléfono: _____ > Móvil: _____

¿Desea que su donación se dirija a cubrir los fines generales de la Fundación GSD en aquellas acciones que sean más necesarias o desea que vayan destinados a un proyecto en concreto? Si es así, indique a qué proyecto/os.

¡Gracias, contigo lo hacemos posible!





GSD
fundación

¿Quieres colaborar con la Fundación GSD? Haz una donación

> ¿Qué cantidad desea donar? (Marca con una X)

50 euros

100 euros

200 euros

Otras cantidades (inferiores o superiores a las indicadas)

Indicar cuantía _____ euros.

(*) Según establece el artículo 19 de la ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, los contribuyentes del IRPF tendrán derecho a deducirse de la cuota íntegra en su declaración, el 80% de los primeros 250 euros donados y el 40% a partir de esta cantidad, que se convertirá en un 45% si donas a la Fundación GSD una cantidad igual o superior de forma consecutiva durante este ejercicio y los dos años anteriores.

> **Forma de pago:** Mediante ingreso o transferencia bancaria:

Entidad bancaria Cajamar: **ES46 3058 0964 9427 2002 1687**

Si lo prefieres también puedes hacerlo por **BIZUM**, seleccionando desde la app de tu banco la opción de **envío dinero a una ONG** y seleccionando la entidad **Fundación GSD** o introduciendo el **código de envío 01968**.

> D/Dña. _____ con NIF: _____

por medio del presente expresa su voluntad de realizar la donación antes indicada a favor de la Fundación GSD para colaborar con los fines fundacionales de esta.

Necesitamos conocer su interés y autorización SÍ NO, para mantenerles informados de iniciativas, actividades, eventos, etc., promovidos o realizados a iniciativa de la Fundación, bien mediante correo postal, electrónico o contacto telefónico.

FDO. _____ En _____ a ___ de _____ de 20 ____

Información básica sobre protección de datos Responsable:

FUNDACIÓN GSD **Finalidad:** Gestionar la relación con los donantes y las donaciones realizadas. Administración de la colaboración voluntaria y donaciones recibidas por la entidad para la consecución de sus fines fundacionales, cumplimiento de obligaciones que pudieran derivarse de dicha colaboración. **Legitimación:** Ejecución de la relación contractual. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o consentimiento. **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos como se informa en nuestra política de privacidad. Información adicional en nuestra política de privacidad en www.fundaciongsd.org

